



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL



Ciudad de México a 21 de enero de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, **Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez**, del grupo parlamentario de MORENA, en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 101, 123 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS SIGNOS DE ALERTA DE LA DEPRESIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÁS ADECUADA Y OPORTUNA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 13 de enero se conmemora el Día Mundial de Lucha contra la Depresión, un trastorno que incide significativamente en las tasas de mortalidad a nivel mundial.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Impacta a personas de todas las edades, sin embargo, son los adolescentes y personas adultas mayores los grupos más afectados.

El trastorno depresivo o como comúnmente se le conoce “depresión” es un trastorno mental común. El cual implica un estado de ánimo bajo o la pérdida del placer o el interés por actividades durante largos periodos de tiempo.

Los síntomas en personas que padecen este trastorno, es la presencia el sentir de un estado de ánimo con tristeza, irritabilidad, sensación de vacío, lo que, en consecuencia, genera un desinterés en la realización de actividades. Así mismo, estos sentimientos se conjugan con sentimientos como:

- dificultades para concentrarse
- un sentimiento de culpa excesiva o de baja autoestima
- falta de esperanza acerca del futuro
- pensamientos de muerte o suicidio
- alteraciones del sueño
- cambios en el apetito o en el peso
- sensación de cansancio acusado o de falta de energía.¹

Así mismo, los episodios depresivos pueden clasificarse en leves, moderados o graves, en función del número y la intensidad de los síntomas, así como de las repercusiones en el funcionamiento de la persona. Estos episodios pertenecen a diferentes tipologías las cuales se clasifican en:

- trastorno depresivo de un solo episodio: la persona experimenta un primer y único episodio;
- trastorno depresivo recurrente: la persona ha padecido ya al menos dos episodios depresivos, y

¹ [Trastorno depresivo \(depresión\)](#), consultado el 15 de enero de 2026



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

- trastorno bipolar: los episodios depresivos alternan con periodos de episodios maníacos, que incluyen euforia o irritabilidad, mayor actividad o energía, y otros síntomas como aumento de la verborrea, pensamientos acelerados, mayor autoestima, menor necesidad de dormir, distracción y comportamiento impulsivo e imprudente.²

Cabe mencionar que, la depresión es distinta de los cambios habituales en el estado de ánimo y en los sentimientos sobre el día a día, ya que puede afectar severamente todos los ámbitos de la vida, dañando las relaciones familiares, de amistad y las comunitarias, no obstante, este trastorno tiene diversas causales que lo pueden originar, pero generalmente este trastorno es resultado de interacciones complejas entre factores sociales, psicológicos y biológicos, quienes han pasado por circunstancias adversas tales como la violencia, tienen mayor probabilidad de sufrir depresión.

Si bien la depresión es conocida y reconocida por afectar el estado de ánimo de las personas, así como afectar la forma en que estas se relacionan y su actuar, ocasionando aislamiento, es necesario entender que la depresión tiene diversas causales las cuales pueden ser:

- **Causal genética:** Si en el ámbito familiar próximo (progenitores y/o hermanos) se halla la presencia de antecedentes de depresión, esto puede aumentar las probabilidades de padecer esta enfermedad desde un 25% hasta un 30%.
- **Causal fisiológica:** La depresión está relacionada con la disminución de un neurotransmisor llamado serotonina, concretamente en las dendritas que transmiten los impulsos del axón de una neurona hasta el soma de otra.
- **Causales personales:** Está comprobado que la prevalencia de esta enfermedad es significativamente superior en el caso de las mujeres, sobre todo durante el embarazo y el posparto (DPP) debido a las variaciones hormonales.

² <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>, consultado el 15 de enero de 2026



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

La depresión posparto (DPP) se define como un trastorno transitorio cuya aparición se da entre dos y cuatro días después del parto y que desaparece de forma espontánea en un periodo de dos semanas. Hay dos tipos de DPP, la depresión baby-blues y el trastorno depresivo en sí mismo.

En medicina se denomina baby-blues a la alteración leve en el estado de ánimo de la madre, con síntomas depresivos leves. Se manifiesta por falta de concentración, ansiedad, tristeza, pero sobre todo por una inestabilidad del humor con gran tendencia al llanto.

- **Causal ambiental:** Se consideran causas ambientales todos aquellos estímulos externos que influyen en la persona y que pueden actuar como catalizadores de la depresión.

Situaciones negativas, familiares y/o laborales, pueden producir estrés y desencadenar en depresión, especialmente si la persona tiene un historial de dependencia etílica o de consumo de drogas. La escasa relación con otras personas, tanto como la dificultad de comunicarse y el aislamiento son factores clave que potencian la probabilidad de que un individuo desarrolle un cuadro de depresión.³

Sin embargo, de acuerdo con el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México los mayores factores que contribuyen a que una persona pueda sufrir o no depresión son factores como: el desempleo, la pérdida de algún ser querido, eventos traumáticos, posparto, soledad, divorcio, antecedentes personales, problemas económicos, abuso de sustancias como alcohol y drogas, abusos sexuales, violencia intra familia, infantil, de género.

Cabe aclarar, que en cada individuo el trastorno de depresión presenta distintos síntomas, mismo que dependiendo el grado y constancia con que estos se padezcan afectaran la vida diaria de la persona, por ello, es importante conocer y saber diferenciar entre cuales son los síntomas de depresión y el estado que guarda en el que padece este trastorno, por lo que los síntomas pueden ser:

³ [Las causas principales de la depresión](#), consultado el 16 de enero de 2026.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

- **Sentimientos de tristeza:** ganas de llorar, vacío o desesperanza.
- **Arrebatos de enojo:** irritabilidad o frustración, incluso por asuntos de poca importancia.
- **Pérdida de interés:** en la mayoría de las actividades habituales o todas.
- **Alteraciones del sueño:** insomnio o dormir demasiado
- **Cansancio y falta de energía:** incluso las tareas pequeñas requieren un esfuerzo mayor.
- **Comer poco o demasiado:** puede haber más antojos de comida y aumento de peso o adelgazamiento.
- **Ansiedad:** puede existir agitación o inquietud.
- **Sentimientos de culpa:** fijación en fracasos del pasado o autorreproches.
- **Pensamientos sobre la muerte:** pensamientos suicidas, intentos suicidas o suicidio.
- **Problemas físicos:** por razones inexplicables aparecen dolores en la espalda o de cabeza.⁴

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la depresión afecta el 3.8% por ciento de la población, incluido el cinco por ciento de los adultos, cuatro por ciento entre los hombres, el seis por ciento entre las mujeres y el 5.7 por ciento de los adultos mayores de 60 años. En cifras mundiales, aproximadamente 280 millones de personas sufren depresión, padecimiento que afecta un 50 por ciento más en las mujeres que entre los hombres.

Bajo ese estudio la Organización Mundial de la Salud, estima que la enfermedad es una de las principales causas de discapacidad en el mundo y que las pérdidas económicas que provoca exceden un billón de dólares cada año, producto de la apatía y la falta de energía que produce en sus víctimas. Según la Organización

⁴ [¿Cuáles son las 10 causas más comunes de la depresión y cómo identificarlas? - El Heraldo de México,](#) consultado el 16 de enero de 2026



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

Panamericana de la Salud, una de cada cuatro personas experimentará un trastorno de salud mental en algún momento de su vida, siendo la depresión uno de los más comunes y afectando a personas en todas las etapas de la vida.

Si bien la depresión no afecta de manera específicamente únicamente un grupo de edad poblacional, los grupos se ven mayormente afectados por la depresión son adolescentes de entre 12 a 17 años esto debido a su tendencia de pensamiento suicida, seguida de las personas adultas mayores quienes debido a sus condiciones de salud física, la poca movilidad, la falta de compañía, escases de recursos y diversas experiencias vividas a lo largo de su vida es más probable que presenten síntomas de depresión.

En México, la Secretaría de Salud ha publicado que en México alrededor de 3.6 millones de personas padecen depresión de los cuales el 1% se reportan como casos severos.⁵ Estos mismos estudios, han demostrado que la Ciudad de México, es una de las principales entidades del país en presentar problemas de salud mental, tales como los trastornos depresivos, esto no solo afectando a un solo sector poblacional por edad, sino a toda población en general.

De acuerdo con el ultimo informe semestral presentado por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del total de las consultas médicas del instituto en esta área, alrededor del 11% e han dado a personas menores de 20 años, y de éstas, 74% han sido mujeres.

En base a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, la cual incluyó un capítulo sobre salud mental, la ideación suicida es el doble en población femenina que en los hombres siendo del 2.5% para mujeres, contra un 1.3% para hombres.

⁵https://www.bing.com/search?pglt=427&q=depresión+en+la+ciudad+de+méxico&cvid=3e55bdf298494deb9ee29359f7d17d76&gs_lcrp=EgRIZGdlKgYIABBFgDkyBggAEUyOTIGCAEQABhAMgYIAhAAGEAyBggDEAAYQDIGCAQQABhAMgYIBRAAGEAyBggGEAAYQDIGCAcQABhAMgYICBAAGEDSAQg4MzU0ajBqMagCALACAA&FORM=ANNTA1&PC=HCTS, consultado el 15 de enero de 2025



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

A razón de la misma encuesta, pero establecida por edad poblacional, en los adolescentes de entre 12 a 17 años la prevalencia del pensamiento de provocarse la muerte en el último año fue de 3.3%, contra 1.7% en los adultos de 18 a 65 años.

Los intentos de suicidio también son más elevados entre los adolescentes, con 1.5%, y 0.5 en adultos. La encuesta también identificó que entre las mujeres las diferencias son más notorias. Para la ideación suicida se reportó en 5.1% de adolescentes, contra 2% de mujeres adultas. Los intentos de quitarse la vida fueron 2.3% y 0.6%, respectivamente.⁶

Al tener presente que la depresión es un problema contante que afecta diariamente a cientos de ciudadanas y ciudadanos en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno Clara Brugada ha principios del año 2025, impulso el programa “Vida Plena Corazón Contento”, el cual tiene por objeto atender la salud mental de los estudiantes para así poder prevenir problemas como el suicidio y la depresión. Este programa tuvo sus inicios en 730 secundarias y 272 centros de bachillerato en las distintas alcaldías de la Ciudad, contando con la participación de 200 especialistas que han visitado las escuelas cada 15 días para brindar apoyo y acompañamiento en problemas psicosociales, emocionales y de depresión de manera constante.

Este es solo uno de los tantos modos de atención psicológica, establecidos por la estrategia de salud emocional, la cual es más amplia a fin de crear una Ciudad donde la salud emocional sea un derecho accesible para todas y todos, para ello, se han implementado las siguientes clínicas y centros de apoyo, que funcionan de manera permanente y están al alcance de todas y todos los capitalinos:

- Instituto de Atención a la Salud Mental y Adicciones: El cual tiene por objeto atender problemas de ansiedad, depresión e intentos de suicidio.

⁶ [La Jornada - Con depresión, casi 50% de los adultos en México](#), consultado el 16 de enero de 2025.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

- Clínica de Emergencias de Salud Mental: La cual, funciona las 24 horas del día para atender crisis emocionales, sobre todo aquellas creadas por depresión.
- Centros de Cuidado de las Emociones: Mismos que se construirán en 100 Utopías para ofrecer orientación psicológica y herramientas para gestionar emociones de manera sana, las cuales permitirán a los beneficiarios del servicio construir una vida plena, libre de violencia y depresión.
- Línea Telefónica "La Ciudad te cuida": Misma que proporciona atención telefónica en el 911 y Locatel (*0311) para ayudar a quienes atraviesan por crisis emocionales y depresivas.⁷

En razón de lo anterior, es momento de que nos pongamos en sus zapatos y entendamos que muchas ocasiones cada quien está librando una batalla, misma que en ocasiones por miedo, por falta de conocimiento o por no saber qué hacer se calla y sufren en silencio alimentando un trastorno que los podría marcar para el resto sus vidas, por ello, es momento que instituciones y sociedad trabajemos de manera coordinada en el combate contra de depresión.

En mérito de lo anterior, son de atenderse los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 1 que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

En su artículo 4, párrafo cuarto que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en

⁷ [Lanza jefa de Gobierno Clara Brugada estrategia “Vida Plena, Corazón Contento” para garantizar salud emocional en escuelas](#), consultado el 15 de enero de 2026.



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

SEGUNDO.- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 9°, inciso D, numeral 1, establece que, toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

TERCERO. - En términos de Derechos Humanos, se establece el derecho a la salud mental, mismo que se establece en los diversos tratados internacionales de los que el estado mexicano forma parte, y esto implica el acceso a los servicios de salud mental de calidad, la capacidad de las personas con problemas de salud mental y discapacidad psicosocial para tomar decisiones informadas y el respeto a su dignidad y derechos.

CUARTO. - La Ley de Salud de la Ciudad de México, establece en su artículo 5°, fracción VIII, lo siguiente:

Artículo 5°. Para los efectos del derecho a la salud se consideran, entre otros, los siguientes servicios básicos:

VIII. La salud mental;

QUINTO. - La Ley de Salud de la Ciudad de México, en su Capítulo II, denominado Secretaría de Salud, Artículo 11, fracción XXII, establece lo siguiente:

“Artículo 11. A la Secretaría le corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad y para ello cuenta con las siguientes atribuciones:



ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ DIPUTADA LOCAL

XXII. Planear, dirigir, controlar, operar y supervisar las acciones en materia de salud mental dirigidas a la población de la Ciudad;”

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta H. Asamblea de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, como asunto de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS SIGNOS DE ALERTA DE LA DEPRESIÓN PARA UNA ATENCIÓN MÁS ADECUADA Y OPORTUNA.

Dado en el salón de sesiones de Donceles a los veintiún días del mes de enero del año do mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Iliana Sánchez Chávez

**ILIANA SÁNCHEZ CHÁVEZ
DIPUTADA LOCAL**

Certificado de firma

19/01/2026 12:43

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 696E7939A6D9DE68EE0AF12A

Nombre y extensión: PPA DEPRESIÓN.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

34b8ddbf45391262d95442c69c771a67285beaaa66399f4fe3436fc1e841a93

Huella digital del contenido del documento firmado:

34da65656e49b18c43a45ea70f72d7b15d799d72415bf4c46cf5b9b9792e7351

Nombre: Iliana Ivon Sánchez Chávez

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.129.210

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

19/01/2026 12:34

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

19/01/2026 18:43:39 UTC (19/01/2026 12:43:39 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

74c8ae72-c12d-4b17-9f67-3b70f17934c8.cons

Huella digital contenida en la constancia:

34da65656e49b18c43a45ea70f72d7b15d799d72415bf4c46cf5b9b9792e7351

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Iliana Sánchez Chávez

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 696E7B548B17743C5A350D95

Derecho

IP: 189.146.129.210

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo: ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

Iliana Sánchez Chávez

Enviado: 19/01/2026

12:38:06

Aceptó Aviso de

Privacidad: 19/01/2026

12:40:15

Visto: 19/01/2026 12:43:33

Confirmado:

19/01/2026 12:43:33.557

Firmado:

19/01/2026 12:43:33.558

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/74c8ae72-c12d-4b17-9f67-3b70f17934c8>

